

## Indicaciones para el pago de la tasa por presentación de solicitud de arbitraje

Debe pagar el monto total de S/ 700.00 (incluye IGV) por tasa por presentación de solicitud de arbitraje, y adjuntar a dicha solicitud la acreditación legible de su pago, tomando en consideración los siguientes datos:

Monto total a pagar incluye IGV: S/. 700
Realizar el pago en: Banco de Crédito del Perú (BCP) Cta Cte N° 191- 1055644-0-69 CCI N° 002-191- 001055644069-50

Nota:

- ✓ La tasa por presentación de solicitud de arbitraje corresponde exclusivamente a la presentación de la misma sin devolución.
- ✓ Cuando realice el pago en el BCP le solicitarán un código de pago (ID USUARIO) usted deberá indicar lo siguiente: Indicar el N° RUC si es persona jurídica con el que se emitirá la factura como código de pago. En caso sea persona natural indicar el DNI.

### Formas de pago a través del Banco de Crédito BCP:

- a. Ventanillas de atención:  
Indicar que desea realizar un Depósito CREDIPAGO a la Universidad Católica del Perú – PUCP.  
Cuenta a abonar; PUCP-EMPRESAS.  
Es obligatorio indicar referencia del abono: N° Factura/ N° Ruc/ N° DNI.
- b. Banca por Internet:  
Disponibilidad de sistema de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 8:30 p.m. para ser considerados dentro del día.  
Ingresar a la página del Crédito-BCP: [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com).  
Seleccionar el enlace: Operaciones en línea “Ingrese a tus cuentas”  
Ingresar: N° de Credimás y clave.  
Marcar la opción: Operaciones – Pagos de servicios – Universidades.  
Seleccionar la institución: Universidad Católica del Perú – PUCP.  
Seleccionar “PUCP-EMPRESAS”.  
Ingresar referencia del abono
  - Las operaciones que se realizan después de las 8:31 p.m. serán registradas como pagos del siguiente día útil.